

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manuel

2024/04070 Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manuel, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 3/2024 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto y capítulo que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, quedando sin contenido el anexo de inversiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Manuel, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

